



Conferência
de Direções
e Autoridades
Ibero-americanas
da Águas

Conferencia de
Direcciones y
Autoridades
Iberoamericanas
del Agua



INFORME FINAL DEL WEBINARIO: “GARANTIZANDO LOS DERECHOS HUMANOS AL AGUA Y SANEAMIENTO EN LAS ÁREAS RURALES”



1. Contenido:

El semanario incluirá dos partes:

1. Parte conceptual, en la que conoceremos en detalle el alcance del contenido normativo de ambos derechos humanos, poniendo el foco en los estándares y principios que los definen. Además, abordaremos algunos de los malentendidos más comunes y analizaremos cómo lograr un avance más efectivo en su implementación.
2. Parte práctica, en la que se abrirá un espacio de diálogo para compartir las estrategias de trabajo con población rural en distintos contextos de la región y desde distintos actores. Contaremos con experiencias actuales de Ecuador, Chile, Colombia y El Salvador.

Además, se presentarán algunas iniciativas concretas para entender mejor la naturaleza y complejidad de gestión comunitaria del agua y el saneamiento y facilitar la incorporación de los DHAS en la gestión municipal de las áreas rurales de la región.

Finalmente, se abrirá un amplio espacio para la reflexión y el debate entre los ponentes y los participantes sobre las experiencias presentadas.

2. Propuesta formativa:

Nombre:

Garantizando los Derechos Humanos al agua y saneamiento en las áreas rurales.

Justificación:

La realización efectiva de los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento (DHAS), reconocidos por Naciones Unidas, ha de ser progresiva y estar en continuo avance. Si nos centramos en el ámbito normativo de este avance, América Latina y el Caribe es la región del mundo que cuenta con la mayor cantidad de países que, mostrando un compromiso político al más alto nivel, han incorporado estos derechos humanos en sus Constituciones.

Sin embargo, la implementación en la práctica de la garantía de estos derechos humanos todavía supone un gran desafío en la región.

Mientras los datos globales muestran el enorme esfuerzo realizado durante los últimos años en materia de cobertura, cuando estos mismos datos se analizan de forma desagregada se evidencia un panorama de desigualdades. El nivel de servicio que se presta en las zonas rurales frente a las áreas urbanas continúa siendo muy desigual. Esto se debe en parte a que los esfuerzos se siguen focalizando en las zonas urbanas, donde es más fácil llegar, pero también a que estos esfuerzos no siempre logran su objetivo por la dificultad que conlleva el trabajo en las áreas rurales empobrecidas.

Esta dificultad tiene que ver en parte con una falta de capacidades, unos instrumentos de financiación poco adecuados, la insostenibilidad en la gestión de los servicios rurales y una gobernanza débil que no siempre responde a una gestión integrada de los recursos hídricos.

Los Estados de la región han puesto en marcha distintas líneas de acción e instrumentos técnicos y políticos para cumplir con su obligación última de garantizar los DHAS a su población. Así, actualmente la región cuenta con una enorme variedad de marcos normativos, estructuras institucionales y modelos de gestión de los sistemas rurales que nos ofrece una excelente oportunidad para el aprendizaje.

Para contribuir a generar ese aprendizaje, la Conferencia de Direcciones y Autoridades Iberoamericanas del Agua (CODIA), junto con ONGAWA, una organización social con más de 30 años de experiencia de trabajo en zonas rurales de la región y un amplio conocimiento en la implementación de los DHAS, ofrecen un espacio online formativo y de reflexión para actores de la región.

3. Modalidad:

Virtual.

4. Fecha del curso:

Miércoles, 6 de marzo de 2024.

5. Número de participantes:

Aproximadamente 150 participantes.

6. Instituciones involucradas:

- Ingeniería para el Desarrollo Humano – ONGAWA.
- Conferencia de Direcciones y Autoridades Iberoamericanas del Agua (CODIA).
- Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).
- Programa Hidrológico Intergubernamental de la UNESCO (PHI UNESCO).
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

7. Programa:

15:00 Apertura y presentación del seminario - Secretaría Técnica Permanente de CODIA - PHI UNESCO - ONGAWA.

15:05 Presentación del Informe sobre DHAS en zonas rurales – Pedro Arrojo Agudo, Relator Especial de la ONU para los DHAS.

15:10 CONTENIDO CONCEPTUAL

- ¿Qué implica que el agua y el saneamiento sean derechos humanos?
- Aclarando malentendidos frecuentes.
- Retos actuales del contexto rural en la región.
- Cómo avanzar en la garantía de los DHAS en el ámbito rural.

16:00 CONTENIDO PRÁCTICO

Diálogos con:

- Ecuador – Enfoque de sostenibilidad en la operación de los servicios en zonas rurales dispersas (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo).
- El Salvador – El desarrollo de competencias para abordar los distintos retos (Autoridad Salvadoreña del Agua-ASA).
- Chile – Política sectorial para abordar los retos rurales (Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, Ministerio de Obras Públicas).
- Colombia – Iniciativas participativas para avanzar en los marcos legales (ENDA Colombia).

16:50 Presentación de la herramienta digital para la incorporación de los DHAS en la gestión del agua y el saneamiento de las municipalidades rurales -FCAS AECID.

17:00 Presentación de la publicación “Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento (OCSAS) en América Latina y el Caribe: la gestión del agua en zonas rurales desde una perspectiva técnico-social.

17:10 Debate abierto.

17:30 Cierre y próximos pasos.

8. Conclusiones:

Como decía el Relator Especial, "la falta de recursos no justifica la falta de prioridad". La inversión en agua y saneamiento para los colectivos más vulnerables de la región tiene que ser una prioridad para los Estados y las políticas públicas.

1.SITUACIÓN: Se ha constatado que, en los últimos años, la región ha avanzado significativamente en la mejora de la cobertura de agua segura, pero el avance ha sido desigual, claramente inferior en el área rural: se mantienen brechas importantes sobre todo en cuanto a saneamiento, el cual tiene una gran repercusión en la salud y dignidad de las personas, y muy especialmente, de mujeres y niñas. Tener acceso al agua potable es la base para garantizar la salud pública y cabe destacar que el 80% de las personas que no tienen acceso a agua potable viven en zonas rurales, es por ello que en el área rural están los retos más importantes en cuanto a vulneración de DHAS.

2. CONTEXTO DHAS: Los DHAS son derechos humanos relativamente recientes, datan de 2010. Es importante conocer bien su contenido y todas sus implicaciones en materia de gestión y a nivel de servicio para poder garantizarlos correctamente.

3. ROL DE LAS INSTITUCIONES: Para garantizar los DHAS hay que avanzar en paralelo en varias líneas de forma simultánea: en el ámbito normativo, pero también en políticas públicas con enfoque de derechos, en aclarar las competencias de cada actor en relación a la garantía de las categorías y principios de los DHAS, y especialmente, en fortalecer y acompañar la gestión comunitaria del agua y las OCSAS, como aliado del Estado en la garantía de estos DDHH, sin olvidar la calidad del agua y la protección de las zonas de captación... todo esto nos lleva a promover una Gestión Integrada de los Recursos Hídricos desde un enfoque de derechos humanos. Independientemente del modelo principal local, el Estado es quien tiene que garantizar que se cumplan los DHAS.

4. GIRH: la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos es una herramienta esencial para hacer efectivos estos derechos. La implementación efectiva de la GIRH en sus cuatro componentes de marco legal, marco institucional y procesos participativos, instrumentos de gestión y de planificación y financiación adecuada. Su puesta en práctica además aplica también a las administraciones implicadas en garantizar los DHAS en las zonas rurales. El marco de DDHH dice que el acceso al agua tiene que ser asequible para todas las personas, pero no gratuito, para poder contar con recursos suficientes para lograr el acceso universal y la plena realización de los estándares que implica el contenido normativo de ambos derechos. Sólo cuando las personas no tienen la capacidad de pago por su situación de alta vulnerabilidad de manera excepcional, sería gratuita.

5. CORRESPONSABILIDAD de las personas usuarias: Si bien las instituciones deben liderar el avance, también debe implicarse al resto de los actores en la gestión del agua y el saneamiento, incluyendo las personas usuarias del servicio, que tienen que conocer bien sus responsabilidades en materia de DDHH y contar con los medios y capacidades para poder cumplirlas.

6. DESARROLLO DE CAPACIDADES: CODIA está llevando a cabo el Programa de Formación Iberoamericano (PFI) con gran impacto en materia de GIRH y de saneamiento.

7. CODIA se compromete a seguir trabajando en esta línea de hacer efectivos los DHAS, estrechamente relacionados con el logro del ODS 6, y en particular a través de la incorporación del enfoque de DHAS en las actividades de formación de la CODIA, y prestar especial atención a las zonas rurales, especialmente en lo relacionado con la GIRH.

También, se compromete a incorporar estas líneas en su programa de trabajo de forma visible e invitamos a ONGAWA a que nos acompañen en este proceso.